

LA VERDAD

SUSCRIPCIÓN
Alcoy: Trimestre, UNA peseta.
Provincias: 1'50 pesetas.
Redacción y Administración
POLAVIEJA, 25 TELÉFONO, 634

Semanario Maurista  Se publica los sábados

Número suelto
5
céntimos

Año I

Alcoy, 11 de Octubre de 1919

Número 24

¿ES PERTURBACION!!

Vamos ya a la tercera semana de paralización en la industria textil y el dolor nos comprende cuando miramos el mañana. No podemos adivinar la solución, y es que no la tiene el conflicto; tantos y tantos factores son los que en intereses contrapuestos se mueven, tan grandes cuestiones, al parecer, son las que en un momento se han traído a colación.

Y es que no son problemas lo que realmente se debate; más bien es la lucha de clases la que ha quedado al desnudo empañando la vida honrada y potente de Alcoy y estrujándola; no son las necesidades del pueblo lo que se defiende; no es el vivir del obrero lo que se discute, que ello nos parecería bien; no es la dignificación del trabajador lo que se busca, que ello sería racional y saludable... es que en Andalucía y en Cataluña y en los vergeles de Valencia ha bramado la fiera del sindicalismo rojo y como los directores obreristas que nos han tocado en suerte aquí no son más que un grupo de vulgares mostrencos que tienen necesidad de justificar determinadas nóminas morales o materiales, más bien materiales, estamos con el hambre a la puerta y la negrura en el corazón.

La batalla está empeñada y en ella no llevan la mejor parte los obreros, y con tristeza lo decimos y hemos de manifestarnos así, por que obreros somos también. No llevan la mejor parte los obreros por que no tienen razón, por que no les asiste la justicia en sus aspiraciones.

Ha venido el primero de Octubre con la implantación de la jornada legal de ocho horas y nadie podrá discutir a los trabajadores el derecho a dicha jornada; pero aconsejar al obrero que debe imponer un horario y que es él quien tiene derecho a determinar si tales o cuales horas son las que han de ser, es carecer en absoluto de sentido práctico y de sentido jurídico: lo segundo por que la adaptación de la jornada legal es cuestión que afecta a la parte interna de la industria en la que no tiene ni derecho a opinar el obrero, y lo primero, por que lanzar al pueblo a un movimiento sin base, a un movimiento en el que la sin razón es norma de conducta, no solamente no es práctico, es más, es traficar y negociar a costa y sobre el perjuicio del pueblo y ello no es que deje de ser práctico, es que es criminal.

No son problemas lo que se debate, son sencillamente conflictos lo que se trata de producir; la realidad nos está brindando un deliberado propósito de perturbación aún a costa del perjuicio y de la miseria del trabajador, y no

cabe buscar soluciones cuando lo que se quiere es pervertir el orden social y comerciar con el orden público. Y así las cosas, el camino es claro y hay que andarlo, y todos, los de arriba y los de abajo y la autoridad, todos tienen bien marcada la senda; a los obreros toca emanciparse de sus barateros apóstoles; los patronos que cuiden y que cultiven el elemento trabajo como piedra angular que es en la producción, pero a nuevos moldes que hallarán seguramente en el caminar progresivo de las grandes industrias, sin que ello diga dejaciones en orden a las indispensables jerarquías sociales; y la Autoridad local en sus diferentes manifestaciones, plenamente capacitada como está, no cabe duda, del momento presente, que viva atenta y prevenida, pues que no hay interés por supremo que fuere tan estimable como el orden público, ni la energía, por consecuencias que traiga,

para el mantenimiento de la tranquilidad, es rémora de progreso que así nos lo dicen con su ejemplo Inglaterra y Francia que son cunas de libertad.

Piénselo bien el obrero de la manufactura en lana. Tontamente, sin principio ni fin se ha dejado llevar como tantas veces! a un movimiento antipopular del que no quedará más práctico que la pérdida de jornales y la merma de producción ahora precisamente en que la carestía de todo nos llama a trabajar para producir más; y no pretenda desestimar los imperativos del deber engañándose con la mascarilla de un movimiento social, que la actual huelga de la industria textil no tiene más altura que el polvo del arroyo; es la venta de la normalidad por un plato de lentejas. Que no es igual aspirar legítimamente que perturbar a costa del interés público.

SLOCK.

LA CUESTION OBRERA

Sigue en igual estado la situación obrera en lo que respecta a la industria textil, sin que hasta el momento de escribir estas líneas se vea solución alguna inmediata a este asunto que es hijo de la intransigencia y del odio.

El sábado anterior publicaron los del Sindicato Unico la obligada hojita para mantener el *fuero sagrado* de sus intransigencias, y en ella, como en todas las que se han repartido, la falsedad de los asertos es lo que priva en su redacción.

A sabiendas de que se falsean los hechos se afirma cínicamente en la hojita sindicalista que según los Estatutos de la Real Fábrica de Paños, cada asociado tiene su representación en ella por tantos votos como aparatos tiene en su fábrica y sentada esta falsa primicia, falsa de toda falsedad, sientan los *unicos* la consecuencia también falsísima de que a su entender cuatro industriales son lo bastante para imponer su criterio en cualquiera de los asuntos puestos a debate en la citada corporación.

Y esto es sencillamente faltar abiertamente el octavo Mandamiento; es mentir a sabiendas de que se miente para desviar la opinión; es valerse de medios ruines para hacer creer lo increíble, para justificar una actitud injustificable; para querer demostrar que se cuenta con la razón y la justicia, cuando se está bordeando el sentido común para convertir la mentira en argumento; la falsedad en razón; la ruindad de medios en lema de sus actuaciones.

Cuando tal camino se sigue, el peligro de fracasar es inminente y si quienes han demostrado su torpeza e inca-

pacidad, en el arreglo de los aumentos de jornales, quedan ahora al descubierto como falseadores de la verdad, ¿que prestigios, ni que ascendientes pueden tener ya sobre las masas que les siguen? El descrédito y el fracaso les amenaza y deben temer sus consecuencias.

La emprende luego la hojita con la dignísima primera autoridad civil y mintiendo también, falseando un escrito oficial que obra en poder del *único*; que obra también en poder del Sindicato Católico, trunca párrafos, sustituye palabras; y de falsedad en falsedad, llega a la consecuencia de que el dignísimo Sr. Alcalde ha intentado mostrarse parcial en este asunto en favor de determinados elementos. Y la primera y dignísima autoridad local (como ya decíamos en nuestro artículo anterior) está muy por encima de las falsedades, medios ruines, procedimientos bajos y mezquinos de que se vale la *gente única*, para querer aparecer como mártir de la razón, como víctima de sus ansias de regeneración obrera.

Tiene mucha independencia nuestro Alcalde. Tiene gran sentido de la realidad y de la justicia para descender al terreno en que quieren hacerle ver colocado, los *unicos* que son capaces de esos procedimientos y aún de otros peores como lo demuestran los hechos más elocuentes siempre, que las falsedades vertidas por cierta gente por mucho valor que las presida.

La justicia y el derecho, se defienden con la verdad; por medios nobles, altruistas; con hidalguita, con el convencimiento que dá la razón y la justicia. Lo que con mentiras, bajos medios y

falsedades se trata de defender es sencillamente la sinrazón; el exabrupto.

Cambien pues los *unicos* de procedimientos; avénganse a los dictados de la razón; procedan como la buena crianza demanda; respeten el derecho de los demás y entonces sí que tendrán el apoyo de todos cuantos sabemos aquilatar el valor que tiene el proletariado, ese valor de honradez y dignidad que no le reconocen sus directores porque les llevan como autómatas inconscientes a saciar sus desmedidos afanes de ambición y prosperidad personal.

La Real Fábrica de Paños en otra hoja desmiente la afirmación de los *unicos* y estos amantes del derecho, de la libertad y del progreso, como saben que quedan al descubierto, usan de los medios nobles y elevados de romper, de rasgar esa hojas robando al pueblo un medio de información y por tanto un elemento de juicio más para poder apreciar la verdadera situación actual.

¿Por qué se rompieron esas hojas? ¿Porque decían la verdad y quedaba patente la mentira sindicalista? Queda demostrado su proceder bajo y repugnante. ¿No decía la hoja de los patronos la verdad? ¿Por qué se rompió entonces, para que no se conocieran del público las falsedades que contenía? Mal camino es ese; contra una mentira se alza la verdad; lo falso se destruye con lo cierto; no rompiendo lo escrito que implica miedo, vergüenza de que se conozca la argumentación del contrincante y el efecto es entonces contrario, puesto que la opinión saca la consecuencia verdadera de que quien escribe y no deja escribir, es porque dice lo que no debe; y quien dice lo que no debe, oye muchas veces lo que le sienta mal. Así la opinión miraba con repugnancia ese atropello de los *unicos*, restando a las discusiones un medio de derecho reconocido por la ciudadanía.

El lunes se celebró una asamblea en el local social de los *unicos*. En ella se tomaron varios acuerdos, entre ellos el no reunirse nuevamente; el de asistir hoy sábado a las fabricas para cobrar los jornales, este en forma privada, de corro en corro, y el de que cada cual obrase en estas circunstancias como mejor le pareciese.

El primer acuerdo nos parece muy bien porque nada se saca de esas asambleas en que la guardia roja de los directores, con gritos y amenazas impone su voluntad. El privado lo estimamos como un medio de salirse por la tangente, puesto que nadie que tenga sentido de la realidad pondrá en vigor ese acuerdo, ya que de hacerlo implicaría una provocación y ello sería poner de manifiesto una vez más que los *unicos* dicen lo que quieren para hacer lo que más les cuadre, ya que desde el primer día vienen pregonando que

ellos no provocan, que son gente pacífica; que a ellos se les provoca y que aún a pesar de ello no saldrán de la línea de conducta que se han trazado. Es decir, que ese acuerdo o es un acuerdo más sin valor ninguno o es una nueva demostración de la falsedad de sus procedimientos.

En cuanto al tercer acuerdo parece así como que bordeando la ley se ha querido soltar una amenaza y en bien de todos lo prevenimos, las amenazas hoy no producen efecto, los actos suelen ser peligrosos. Veán los obreros dignos, los verdaderos obreros, los que no persiguen otros fines que su mejoramiento social, si sus directores tratan de llevarles por derroteros peligrosos y sacudan de una vez el yugo ominoso que les oprime, pues bajo su opresión no conseguirán otra cosa que la ruina de nuestra industria en la que encuentran el manantial económico que les proporciona el pan para sus hijos.

LA CONFEDERACION PATRONAL ESPAÑOLA

El segundo Congreso que esta ya importantísima entidad celebrará en Barcelona desde el día 20 al 30 del actual, se pondrán a discusión los siguientes temas que por su importancia y por su trascendencia hemos creído un deber de información ineludible el darlos a conocer a nuestros lectores, copiando íntegramente el cuestionario que dice así:

Cuestionario preliminar

Cultura y mejoramiento de las clases obreras.—Organización económica y jurídica de la producción.—Organización industrial (mejora e incremento de la producción).

Ley de contrato de trabajo.—Fórmulas de regulación de salarios.—Conciliación y arbitraje.—Bolsas de trabajo.—¿Debe estimarse como una solución la participación en los beneficios?—La jornada de trabajo y su regularización según las industrias.

La sindicación obligatoria para patronos y obreros.—Cámaras de trabajo.—Régimen de trabajo en los talleres y fábricas.—Enseñanza profesional.—Revisión de la ley de accidentes del trabajo.—Seguros.—Cooperativas para el mejoramiento de la vida.

Tribunales de Comercio.—Consejos oficiales de industria.—Concentración industrial y oficinas de venta y propaganda.—Seguro de huelgas.—Cooperativas de compra e importación de primeras materias.

NOTA. Deseando la Comisión organizadora hacer obra lo más perfecta posible, encarece a todos los patronos españoles, el estudio de todos los asuntos anunciados y solicita el envío de memorias, apuntes, notas, proyectos y opiniones y en general cuanto pueda ilustrar al Congreso sobre cada uno de los extremos puestos a debate.

Estas comunicaciones deberán dirigirse a la Secretaría de la Comisión organizadora del Congreso, «Federación Patronal de Barcelona», Rambla de Canalejas, 6, Barcelona, antes del día 18 de octubre de 1919, a las doce de la noche, en cuya hora se cerrará el plazo de admisión.

En Alcoy reina gran entusiasmo entre los industriales que se proponen adherirse en gran número e importancia, y la Cámara Oficial de Comercio como también la Real Fábrica de Paños, en las últimas reuniones celebradas, han acordado enviar nutridas representaciones al importante Congreso.

De desear que la importancia de los temas tenga una inmediata viabilidad por el aunado y entusiasta concurso de todos, pues ello redundaría seguramente en beneficio de la mejor y más rápida solución del problema social español.

UNA BODA GRAN CLINICA DENTAL

DE

Enrique Faurous

CIRUJANO DENTISTA DE LA FACULTAD DE PARIS

Polavieja, 12 y 14, (pral.)

El jueves último, como ya teníamos anunciado, se unieron con los lazos del matrimonio canónico, el culto Abogado y Director de «Revista Alcoyana», don Enrique Moltó Abad, con la distinguidísima y virtuosa señorita María del Milagro Atienza Carbonell.

Celebróse la sagrada ceremonia en el altar de la Inmaculada Concepción de la Parroquia de Santa María, que aparecía artísticamente adornado con flores y plantas y esplendente de luz.

Bendijo la sagrada unión el virtuoso sacerdote Dr. D. Enrique Abad, pronunciando al final una elocuente plática en la que puso de relieve con la gaitanura de estilo y profundidad de concepto que le es peculiar al elocuente orador sagrado, las bendiciones que el Cielo otorga a quienes rinden el culto de su amor a los pies de la Virgen Santísima.

Durante la ceremonia la notable corporación orquestal Capilla de Santa Cecilia, ejecutó las siguientes plegarias: «Los tres amores», a la Virgen; «Ojos bellos», al Sagrado Corazón; «Ave maris stella», Duo a la Virgen; y «O salutaris», al Santísimo Sacramento.

Apadrinaron a los contrayentes la distinguida señora D.^a Rosita Moltó Vitoria, en representación de su respetabilísima madre la señora D.^a María Vitoria, viuda de Moltó, y el distinguido joven e ilustrado abogado D. José Luis Merita Semper en representación del celebrante Dr. D. Enrique Abad Vilaplana, tío del novio.

La novia vestía riquísimo traje de seda blanco con prendidos del simbólico azahar y lucía valiosas joyas que hacían resaltar sus naturales encantos. El novio vestía de rigurosa etiqueta.

Terminado el acto, novios e invitados trasladáronse a casa de la distinguidísima señora D.^a María Carbonell, Viuda de Atienza y madre de la desposada, siendo obsequiados con espléndido lunch.

A las distinguidas familias de los contrayentes, nuestra efusiva enhorabuena por el fausto acontecimiento y a los nuevos esposos el testimonio de nuestros deseos para que en su nuevo estado se vean colmados de felicidades y bienandanzas y sea perdurable su luna de miel.

De la vida municipal

Sesión del 8 del actual

Bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde D. Francisco Payá Miralles y con asistencia de cinco señores concejales, celebró sesión el Ayuntamiento por segunda convocatoria.

Queda aprobada el acta de la sesión anterior y el Ayuntamiento enterado de que durante la semana han sido impuestas dos multas por infracción de las Ordenanzas Municipales.

Se da lectura a un oficio del señor Alcalde D. Benito Martí Pérez anunciando al Ayuntamiento que teniendo necesidad de ausentarse de la población por asuntos de interés local, se encarga interinamente de la Alcaldía el señor primer teniente de Alcalde D. Francisco Payá Miralles.

Se acuerda quede ocho días sobre la mesa el extracto de sesiones del mes de Septiembre último a los efectos de observación y que transcurrido este plazo sin que se hubiese presentado ninguno, se remita al Sr. Gobernador para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Se ratifican los siguientes acuerdos de la Comisión de Ensanche:

Acceptando la oferta hecha por instan-

cia presentada por D. Enrique Cardenal en nombre y representación de don Silverio Barceló Satorre, en la que se ofrece al Ayuntamiento que carece en la actualidad de vertedero público en la tercera zona de Ensanche, pueda verter las tierras procedentes de los desmontes del nuevo matadero público en construcción, en los terrenos de la propiedad del Sr. Barceló Satorre sitos al final de la avenida de Canalejas, con lo cual el Municipio obtendrá una gran economía en el transporte de dichas tierras.

Que teniendo en cuenta los insuficientes que resultan los desagües existentes actualmente en la calle de Alzamora, por la gran cantidad de agua que afluye, procedente de las calles abiertas en dicha zona, se acuerda arreglar dichos desagües, dándoles la mayor capacidad posible y encargando al Sr. Arquitecto del Ensanche para llevar a efecto las obras que procedan.

Se da lectura a una instancia suscrita por D.^a Julia Payá Gosalbez, solicitando permiso para sustituir en los dos huecos de la planta baja de la casa de su propiedad número 27 de la calle de San Mauro y 14 de la de San Francisco, los balcones sin vuelo existentes, por unas puertas de madera que abran hacia el exterior en la forma que dispone el artículo 366 de las vigentes Ordenanzas Municipales y cuyas obras se realizarán bajo la dirección del Sr. Arquitecto don Timoteo Briet.

Queda aprobada esta instancia tal como se pide, previo el pago de los derechos correspondientes.

Pasa a informe de las Comisiones de Hacienda, Abastos, Policía Urbana y Sr. Arquitecto Municipal, una instancia suscrita por D. Leopoldo Gadea Moltó, en la que se solicita se autorice la instalación de un kiosco en la Plaza del Carmen, en igual forma que se hizo para la construcción del que hoy utiliza don Teodoro Arsis y que se fije para los efectos de la subasta una cantidad alzada de mil pesetas anuales, libres de todo gravamen municipal, creado o por crear, adjudicándose al que resulte mejor postor y más artístico modelo presente.

Se da lectura a un informe de las Comisiones de Abastos y Fuentes en el que los tres vocales reunidos informan con distinto criterio:

El Sr. Soler Moya apoya su proposición de que desaparezca la fuente de la Plaza del Mercado fundándose en que no es de utilidad pública; en que se convierte en estercolero y en que los dependientes municipales no ejercen la debida vigilancia para evitar el que por la aglomeración de basuras presente el mal efecto y produzca el mal olor que repugna a la vista y pudiera ser peligroso para la salud pública.

El Sr. Payá Miralles se manifiesta contrario a que desaparezca dicha fuente, fundándose en que es de utilidad grande, desde el momento en que la mayor parte de los interesados han suplicado por diversos conductos que no se quite; que los abusos que en ella se cometen no son suficiente motivo para hacerla desaparecer, puesto que la autoridad está en el caso de corregirlos, ejerciendo la debida vigilancia, cosa que ahora resultará mucho más fácil, puesto que como consecuencia del cam-

bio de local para oficinas del Repeso, puede el guardia que en ellas presta su servicio, estar al cuidado de la fuente y evitar esos abusos. Y que no debe olvidarse la falta de locales en la Plaza del Mercado muy pequeño para las necesidades de la población, debiendo por lo tanto evitarse todo cuanto pueda producir disminución de puntos, como sucedería con la apertura del arco en que está emplazada dicha fuente, puesto que a espaldas de la misma existe un kiosco destinado a la venta de pan que sería forzoso suprimir.

Los señores Picó y Nadal e Ingeniero del Municipio estiman por su parte que la solución del asunto depende de la necesidad o utilidad que se reconozca a la fuente en cuestión, puesto que debe decidir la Comisión de Abastos por ser los vendedores quienes principalmente la utilizan, pues en cuanto se refiere a fontanería la supresión de ésta vendría a beneficiar el caudal de agua para el abastecimiento de la población.

Puesto a discusión el anterior informe el Sr. Soler Moya apoya sus puntos de vista e insiste en que debe desaparecer esa fuente puesto que además de los fundamentos que ya expresa en el informe no hay que olvidar el que está mandado que las carnes se transporten en carros y para mayor facilidad en el cumplimiento de esta orden se hace preciso abrir el arco donde está instalada.

El Sr. Payá Miralles, que preside la sesión, le contesta manteniendo el criterio del informe y añadiendo además en favor de que se conserve la fuente el hecho de que en todos los mercados existen y en el de más relieve de que esa fuente se instaló a instancia de los vendedores del mercado que son los que con mayor fundamento pueden apreciar su utilidad.

Que en cuanto a los abusos que allí se cometen los agentes de la autoridad tienen obligación de evitarlos y castigarlos y que para ello se han dado las oportunas órdenes.

El Sr. Soler Moya insiste en la necesidad de que desaparezca esa fuente y hace constar que no tiene fe en las indicaciones que se hagan a los dependientes municipales para el castigo de los abusos que se cometan, pues cumplen en su obligación, imponen multas, pero la sanción queda incumplida. Para probarlo presenta una relación de multas impuestas que no se han hecho efectivas porque quedaron en el Juzgado Municipal sin tramitar.

Interviene el Sr. Pérez Barceló para protestar de lo dicho por el Sr. Soler Moya, pues implica una crítica o censura tanto para el actual Alcalde don Benito Martí Pérez como para su gestión al frente de la Alcaldía y que tanto el Sr. Martí Pérez como él han hecho cuanto está en sus atribuciones para que las multas fueren hechas efectivas.

Rectifica el Sr. Soler Moya manifestando que no hubo en su ánimo la intención de censurar a nadie, que solo quería demostrar su poca fé en los procedimientos.

Agradece el Sr. Pérez Barceló las manifestaciones del Sr. Soler Moya; interviene el Sr. Pérez Santonja manifestándose partidario de que se conserve la fuente porque la cree necesaria para

ACADEMIA CIVICO-MILITAR

Preparatoria para ingreso en las Academias militares, cuerpos de Correos, Telégrafos Hacienda, Fomento y Vigilancia.

PROFESORADO COMPETENTE
ENSEÑANZA TÉCNICA

HONORARIOS CONVENCIONALES

Informes al Sr. Director: San Cristóbal, 13-bajo, de 8 a 10 y media y de 14 a 18.

Estaba sencillamente soberbio pues con las reformas en él practicadas ha quedado uno de los mejores coliseos de la provincia.

Los artistas todos trabajaron con fe y entusiasmo en la caritativa obra y cosecharon los justos aplausos que su simpática labor merecía.

A todos nuestra enhorabuena.

Honrosas distinciones

En el Concurso de Avicultura, Apicultura, Sericultura y Floricultura, celebrado en Granada, el Jurado calificador ha concedido a nuestro querido paisano, el Director Gerente de la Granja Avícola «Julia» D. Francisco Jordá Silvestre Diploma de honor y de Mérito, por el interesantísimo material presentado y por las diversas publicaciones avícolas editadas por tan distinguido alcohano.

También concurrió a la exposición celebrada en Soria, presentando un juego de gallinas castellana negra, uno de Orpington blancas y un juego de conejos gigantes de España, mereciendo con toda suerte de encomios cuatro Diplomas de Honor de Primera Clase.

Reciba el inteligente y activísimo industrial avicultor nuestra más sincera enhorabuena por las legítimas y honrosas distinciones de que ha sido objeto y que revelan el brillantísimo éxito conseguido con su constante trabajo en pró de la avicultura española.

Funerales

Mañana domingo celebrará la Congregación de San Ignacio de Loyola de esta ciudad, sufragios, en comunidad, por el alma de su Hermano Mayor, el M. I. Sr. Dr. D. Santiago Pastor Just, Canónigo Arcipreste de Toledo.

A las ocho de la mañana y en la Iglesia del Santo Sepulcro, será la Misa de Comunión general, que celebrará el Muy I. Sr. Dr. D. Miguel Juliá Vilaplana, Canónigo de Tarragona y hermano profesado de la mencionada Congregación.

A las once y media y en la misma Iglesia, solemne Nocturno y ejercicio extraordinario de difuntos.

Merece plácemes la citada Congregación por los actos que realiza en sufragio de los que en vida prestaron su valioso concurso para el desarrollo de los benéficos fines consignados en sus Constituciones.

SECCION RELIGIOSA

DOMINGO 12.—XVIII de Pentecostés. Nuestra Señora del Pilar.

Santa María.—A las 4 Misa y Reserva por el turno «Virgen María». A las 9:20 Tercia y a continuación Misa mayor, predicando el Rvdo. Sr. Arcipreste. A las 4 de la tarde ejercicio del Santísimo Rosario, con sermón por el doctor don Manuel Gadea, Pbro.

San Mauro.—Fiesta de la O. T. y Archicofradía de San Francisco de Asís.

A las 7 y media Misa de Comunión. A las 9 y media, solemne Misa mayor, con orquesta. A las 4 y media de la tarde, exposición del Santísimo Sacramento, Corona, lectura, sermón por el mismo Sr. Canónigo del Quinario, Reserva, Gozos, procesión claustral con la imagen de San Francisco y Absolución General.

Santo Sepulcro.—A las 7 Misa de Comunión, y Retiro a las 10 y media y por la tarde, después de la Novena de Santa Teresa. Todo por la Congregación de Hijos de María.

Hermanitas.—A las 4 de la tarde el ejercicio del Santísimo Rosario.

Patronato.—A las 7 y tres cuartos Misa rezada de Comunión. A las 4 y media de la tarde, solemne Rosario cantado, por los patios y huerto, finalizando con una plática.

Ermida del Molinar.—A las 9 y media solemne Misa mayor, en honor de la Virgen del Pilar, con orquesta y sermón por el M. I. Sr. Dr. D. Miguel Juliá, Canónigo de Tarragona.

LUNES 13.—San Eduardo, rey.

Santa María.—A las 6 de la tarde el ejercicio del Santísimo Rosario.

Santo Sepulcro.—Cuarenta Horas a Santa Teresa de Jesús. A las 7 exposición del Santísimo Sacramento, y a continuación Misa rezada. A las 9 la Mayor. A las 6 de la tarde la Novena y Reserva.

MARTES 14.—San Calixto, Papa y mártir.

Santa María y Santo Sepulcro.—Todo como el día anterior.

MIÉRCOLES 15.—Santa Teresa de Jesús, virgen.

Santo Sepulcro.—Último día de Cuarenta Horas. A las 7 Misa de Comunión. A las 9 la Reverenda Comunidad de Religiosas celebrará solemne fiesta en honor de su esclarecida Madre Santa Teresa de Jesús; habrá Misa mayor con sermón por el Dr. D. Joaquín Pérez. La Novena a las 6 de la tarde, con sermón por D. Adolfo Orduña, Reserva solemne y bendición con el Santísimo Sacramento. A continuación bendición con Indulgencia Plenaria para los Terceros del Carmen.

San Agustín.—A las 9 Doble a Santa Teresa, con sermón por D. Rogelio Payá.

JUEVES 16.—San Marciano, mártir.

VIERNES 17.—San Víctor, mártir.

SABADO 18.—San Lucas, evangelista.

Santa María.—A las 6 y media el ejercicio de la Felicitación Sabatina. A las 6 de la tarde el ejercicio del Santísimo Rosario. A las 10 de la noche la Sección Adoradora Nocturna, celebrará vigilia general ordinaria, aniversario de la fundación de la Sección, siendo obligatoria la asistencia de todos los adoradores hasta primera hora, quedando de guardia los turnos «Corpus Christi» y «San Jorge».

TIP. LA BUENA PRENSA

José Esteve Olcina

MAESTRO NACIONAL

Acreditado profesor, con varios años de práctica en importantes centros docentes, ofrécese la dar ecciones particulares a alumnos de 1.ª Enseñanza (grado superior) en una de las aulas del Colegio de 2.ª Enseñanza «La Purísima», Santo Tomás, 9-2.ª

Clase especial de Francés para adultos de 7 a 8 de la tarde.

Consultas y demandas Anselmo Araçli, 13-1.ª.—Teléfono 564.

el mejor servicio del mercado; el señor Soler Moya rectifica en el sentido de que no tiene criterio cerrado en hacerla desaparecer siempre que se cambie de sitio y se la mejore para evitar el mal efecto que produce a la vista, y el Sr. Pérez Barceló propone que en vista de la rectificación del señor Soler Moya se encargue al señor Arquitecto Municipal estudie si hay medio de trasladar dicha fuente a otro sitio en que prestando la misma utilidad presente mejor aspecto y se eviten ciertos abusos. Así se acuerda.

Sin ruegos ni preguntas se levantó la sesión a las 13.

EDICTO

Don Benito Martí Pérez. Abogado, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que el día seis de Noviembre próximo y hora de las diez y media de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y bajo mi presidencia, la subasta para la contratación del servicio de alumbrado público de esta población por electricidad, bajo las condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se fija como precio o tipo para la subasta el de dos pesetas cuarenta céntimos mensuales por lámpara de incandescencia de filamento metálico de diez y seis bujías decimales de servicio permanente, y de cincuenta y de cincuenta y cuatro céntimos el kilovatio hora de fluido consumido en arcos voltaicos y lámparas, Nitra de servicio limitado. Las mejoras de precio se harán por céntimos de peseta.

Las proposiciones ajustadas al modelo que a continuación se inserta, deberán presentarse durante la media hora que dura la licitación a la Mesa que presida la misma y en estas Casas Consistoriales.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores es de setecientas cuarenta y una peseta y la definitiva que deberá constituir el rematante de mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas.

La duración del contrato es de un año a contar del primero de enero de mil novecientos veinte, prorrogable de año en año, siempre que antes del día primero de agosto no se dé aviso oficialmente por una parte a la otra de quedar terminado en treinta y uno de diciembre.

Los pagos se verificarán mensualmente y después de aprobada la correspondiente factura.

El letrado designado para el bastanteo de poderes D. Benito Martí Cabada.

Durante el plazo de exposición al público de las adiciones que han de servir de base para la subasta no se ha presentado contra las mismas reclamación alguna.

Modelo de proposición

D..... mayor de edad, vecino de..... enterado del anuncio para la adjudicación en pública subasta del servicio de alumbrado público de la ciudad de Alcoy, por medio de electricidad inserto en el Boletín oficial de provincia de Alicante del día..... como así del pliego de condiciones para la expresada adjudicación expuesto al público en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Alcoy, se comprometo a prestar dicho servicio por el precio de..... pesetas mensuales por lámparas de incandescencia de filamento metálico de diez y seis bujías decimales, de servicio permanente y de..... céntimos de peseta por kilovatio hora de fluido que consuman los arcos voltaicos y lámparas Nitra, de servicio limitado, con estricta

sujeción al mencionado pliego de condiciones que acepta en todas sus partes; y como garantía de su compromiso, acompaña el resguardo que acredita haber constituido el depósito provisional, (fecha y firma del proponente).

Alcoy 27 de Septiembre de 1919

Benito Martí Pérez

Noticias

De viaje

El miércoles último estuvo en Alicante nuestro queridísimo amigo el digno Alcalde D. Benito Martí Pérez, conferenciando extensamente con el dignísimo Sr. Gobernador Civil de asuntos de interés local y regresando el mismo día por la noche en que se encargó nuevamente de la Alcaldía.

Dimisión no admitida

La Cámara Oficial de Industria y Comercio en su última sesión ordinaria acordó no haber lugar a la dimisión presentada por su dignísimo Presidente D. Miguel Payá Pérez, desechando la y confirmándole en el cargo que con tanto acierto viene desempeñando.

Es un acto de justicia llevado a cabo por la Cámara de Comercio por el que merece nuestros plácemes.

Declarado apto

Ha sido declarado apto para el ascenso inmediato el Interventor de esta Administración de Correos, nuestro particular y considerado amigo don Eduardo Ivorra probo e inteligente empleado de dicho cuerpo.

Reciba nuestra sincera enhorabuena.

Segundo aniversario

El miércoles último se celebró en la Parroquia de Santa María una solemne MISA DE ANIVERSARIO, en sufragio del alma del que en vida fué activo e inteligente industrial y particular amigo nuestro D. José M.ª Rodes Masanet, y en conmemoración del segundo aniversario de su muerte.

El templo se vió concurridísimo de fieles que acudieron a rendir este último tributo de amistad al finado y entre los que vimos representaciones de todas las clases sociales.

Con tan triste motivo significamos a su respetabilísima viuda D.ª Aurora Carrió, a sus hijas Amparito y Aurorita; a sus hermanos; hermanos políticos y demás familia, la expresión de nuestro sentimiento.

Natalicio

La esposa de nuestro particular amigo el conocido sastre D. Enrique Monllor, ha dado luz a un robusto niño, siendo el estado de la madre y el recién nacido completamente satisfactorio.

Por tan fausto motivo reciban los venturosos padres nuestra más cordial enhorabuena.

Nuestro saludo

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano del pundonoroso teniente de la Guardia Civil D. Enrique Pastor Rodrigo, que se ha incorporado a esta Comandancia en permuta con nuestro distinguido amigo el teniente del mismo cuerpo D. Adolfo Carretero.

Reciba el Sr. Pastor Rodrigo nuestro afectuoso saludo de bienvenida y el Sr. Carretero el testimonio de la amistad personal que por su afable trato ha sabido conquistarse durante su corta estancia en esta plaza.

Función benéfica

Brillante resultó la celebrada el miércoles último por la Agrupación Artística «Benavente» a beneficio del Pabellón de niños tuberculosos que se está construyendo en el Hospital Municipal de Oiver.

Aunque no todas las localidades estaban ocupadas, la mayoría se habían vendido y el Teatro de Calderón resul-

Talleres Tipográficos

LA BUENA PRENSA

OFICINAS Y TALLERES

PINTOR CASANOVA, 24

En este establecimiento se confeccionan con prontitud y esmero toda clase de trabajos comerciales Obras, Revistas, Catálogos, Reclamos, invitaciones y timbrados en toda clase de colores.

Unica casa en Alcoy que hace impresiones de música para canto gregoriano.

Esquelas mortuorias a todas horas del día y de la noche

AVISANDO AL VIGILANTE DE LA CALLE.

Se admiten anuncios a precios baratísimos

Para curar la anemia
preciso es enriquecer la sangre
harto empobrecida.

Las PÍLDORAS PINK
purifican y enriquecen la sangre
y curan la anemia.

ESPACIO DISPONIBLE

Oficina de farmacia moderna y laboratorio de análisis y esterilización

DE

Luis Batlles

Químico farmacéutico

Escrupulosa elaboración de medicamentos con sustancias químicamente puras, exacta dosificación, sueros, vacunas, soluciones inyectables, oxígeno, ortopedia, especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras, aguas minero-medicinales Frousseau para partos y operaciones, etc., etc.

Calle de San Nicolás, número 22.—(Frente al Círculo Industrial)

TELÉFONO 516

ALCOY

DISPONIBLE

José Esteve Olcina

MAESTRO NOTARIAL

Abogado, profesor con varias años de práctica en importantes centros docentes, ha desarrollado su actividad profesional en el estudio de la legislación y la práctica notarial en el Colegio de Notarios de Alcoy, donde ha ejercido su cargo durante muchos años. Ha publicado varias obras de gran interés profesional y ha colaborado en la redacción de los estatutos de dicho Colegio. Actualmente reside en Alcoy, donde puede ser consultado en su domicilio particular o en el de su estudio notarial. Teléfono 364.